

# REVISTA DE ESTUDIOS INTERDISCIPLINARIOS DEL ARTE, DISEÑO Y LA CULTURA

NÚMERO ESPECIAL dedicado a: ACCESIBILIDAD UNIVERSAL

**SIAyD**  
SEMINARIO  
INTERDISCIPLINARIO  
DE ARTE y DISEÑO



# REVISTA DE ESTUDIOS INTERDISCIPLINARIOS DEL ARTE, DISEÑO Y LA CULTURA

# REVISTA

**Número Especial**

Noviembre, 2023 - Febrero, 2024

**Obra gráfica:**  
Emiliano López Eslava  
Andrea Nohemí Diego Santana

**Diseño editorial:**  
Alma Elisa Delgado Coellar

Revista de Estudios Interdisciplinarios del Arte, Diseño y la Cultura, Número Especial, Año 4, Noviembre, 2023-Febrero, 2024, es una publicación cuatrimestral editada por la Universidad Nacional Autónoma de México, Ciudad Universitaria, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04510, Ciudad de México, a través de la Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán, ubicada en km. 2.5 carretera Cuautitlán Teoloyucan, San Sebastián Xhala, Cuautitlán Izcalli, Estado de México. C.P. 54714. Tel. 5558173478 ext. 1021

<https://masam.cuautitlan.unam.mx/seminarioarteydiseno/revista/index.php>, [seminario.arteydiseno@gmail.com](mailto:seminario.arteydiseno@gmail.com). Editora responsable: Dra. Alma Elisa Delgado Coellar. Certificado de Reserva de Derechos al Uso Exclusivo número 04-2022-031613532400-102; ISSN en trámite, ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Responsable de la última actualización de este número a cargo de la Dra. Alma Elisa Delgado Coellar, Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán, carretera Cuautitlán-Teoloyucan Km 2.5, San Sebastián Xhala, Cuautitlán Izcalli, C.P. 54714, Estado de México. Fecha de última actualización: 04 de noviembre de 2023.



Atribución-NoComercial-SinDerivadas

Permite a otros solo descargar la obra y compartirla con otros siempre y cuando se otorgue el crédito del autor correspondiente y de la publicación; no se permite cambiarlo de forma alguna ni usarlo comercialmente.

El contenido de los artículos es responsabilidad de los autores y no refleja necesariamente el punto de vista de los árbitros ni del Editor o de la UNAM.

Se autoriza la reproducción total o parcial de los textos no así de las imágenes aquí publicados, siempre y cuando se cite la fuente completa y la dirección electrónica de la publicación.

# REVISTA DE ESTUDIOS INTERDISCIPLINARIOS DEL ARTE, DISEÑO Y LA CULTURA

Número Especial

Noviembre, 2023 - Febrero, 2024

Los artículos publicados en la *Revista de Estudios Interdisciplinarios del Arte, Diseño y la Cultura* pasan por un proceso de dictamen realizado por especialistas en investigación de artes, diseño y cultura. De acuerdo con las políticas establecidas por el Comité Editorial de la revista, para salvaguardar la confidencialidad tanto del autor como del dictaminador de los documentos, así como para garantizar la imparcialidad de los dictámenes, éstos se realizan con el **sistema doble ciego (double-blind)** y los resultados obtenidos se conservan bajo el resguardo del editor responsable.

La publicación tiene una **política de acceso abierto** y se encuentra disponible en:

<https://masam.cuautitlan.unam.mx/seminarioarteydiseno/revista/>



Visita el sitio

**SIAyD**  
SEMINARIO  
INTERDISCIPLINARIO  
DE ARTE y DISEÑO



**Directorio UNAM**  
**Rectoría**

Dr. Enrique Graue Wiechers  
**Rector**

Dr. Leonado Lomelí Vargas  
**Secretario General**

Ing. Leopoldo Silva Gutiérrez  
**Secretario Administrativo**

Dra. Patricia Dolores Dávila Aranda  
**Secretaria de Desarrollo Institucional**

Lic. Raúl Arcenio Aguilar Tamayo  
**Secretario de Prevención, Atención y Seguridad Universitaria**

Dr. Alfredo Sánchez Castañeda  
**Abogado General**

Mtro. Néstor Martínez Cristo  
**Director General de Comunicación Social**

---

**FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES CUAUTITLÁN**

Dr. David Quintanar Guerrero  
**Director**

Dr. Benjamín Velasco Bejarano  
**Secretario General**

Lic. Jaime Jiménez Cruz  
**Secretario Administrativo**

I. A. Laura Margarita Cortazar Figueroa  
**Secretaria de Evaluación y Desarrollo de Estudios Profesionales**

Dra. Susana Elisa Mendoza Elvira  
**Secretaria de Posgrado e Investigación**

Lic. José Ricardo Carbajal Guevara  
**Secretario de Atención a la Comunidad**

I. A. Alfredo Alvarez Cárdenas  
**Secretario de Planeación y Vinculación Institucional**

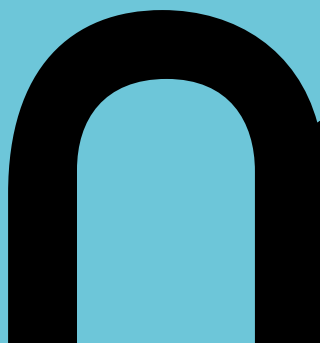
Lic. Claudia Vanessa Joaquín Bolaños  
**Coordinadora de Comunicación y Extensión Universitaria**

Dr. Edgar Osvaldo Archundia Gutiérrez  
**Jefe del Departamento de Diseño y Comunicación Visual**

Mtra. Emma Ruíz del Río  
*Departamento de Publicaciones Académicas*

# Accesibilidad Universal

[Número Especial]



# ÍNDICE

<b>Presentación.....</b>	<b>8</b>
<i>Eska Elena Solano Meneses</i>	
<b>Accesibilidad universal en los espacios          públicos rurales, diseñando para las mujeres          adultas mayores y con discapacidad.....</b>	<b>11</b>
<i>Marisol González Aguilar</i>	
<b>Análisis de la accesibilidad          al altavoz inteligente Alexa en personas          adultas mayores.....</b>	<b>39</b>
<i>Carlos Ernesto Loza Tello</i>	
<b>Guía diagnóstica-evaluativa para la          eliminación de barreras arquitectónicas          en la casa del adulto de la 4.a edad.....</b>	<b>67</b>
<i>Martha Jaqueline Garduño Colín</i>	
<b>Evaluación de accesibilidad comunicacional          en el entorno escolar y propuesta de          atención desde el enfoque de inclusión.....</b>	<b>91</b>
<i>Yessica Carillo Vargas</i>	

# INDICE

**Propuesta lineamientos de accesibilidad en Instituciones de Educación Superior. Caso de estudio Facultad de Arquitectura y Diseño, UAEMEX..... 115**  
**Roxana Guadalupe García Durán**

**Diseño de estrategias de mediación inclusiva para la participación de las personas con discapacidad visual ..... 147**  
**Jessica Lizeth Soler Balán**

**Accesibilidad universal: una nueva perspectiva de educación para las PcD visual..... 169**  
**Eska Daniela Sierra Solano**

**Guía de buenas prácticas de accesibilidad para la inclusión de personas con discapacidad en talleres artísticos..... 191**  
**América Joseline Lechuga Soriano**

# ÍNDICE

**La accesibilidad universal en espacios artístico-culturales para personas con discapacidad motriz en la ciudad de Querétaro..... 215**

**Martha Laura Barrera Rico y  
 Jonathan Hernández Omaña**

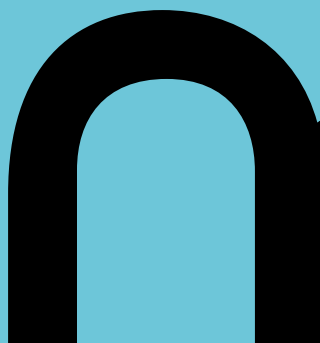
**La inclusión como elemento de diseño y funcionamiento en espacios laborales readaptados: Caso de estudio empresa Hemac ..... 245**

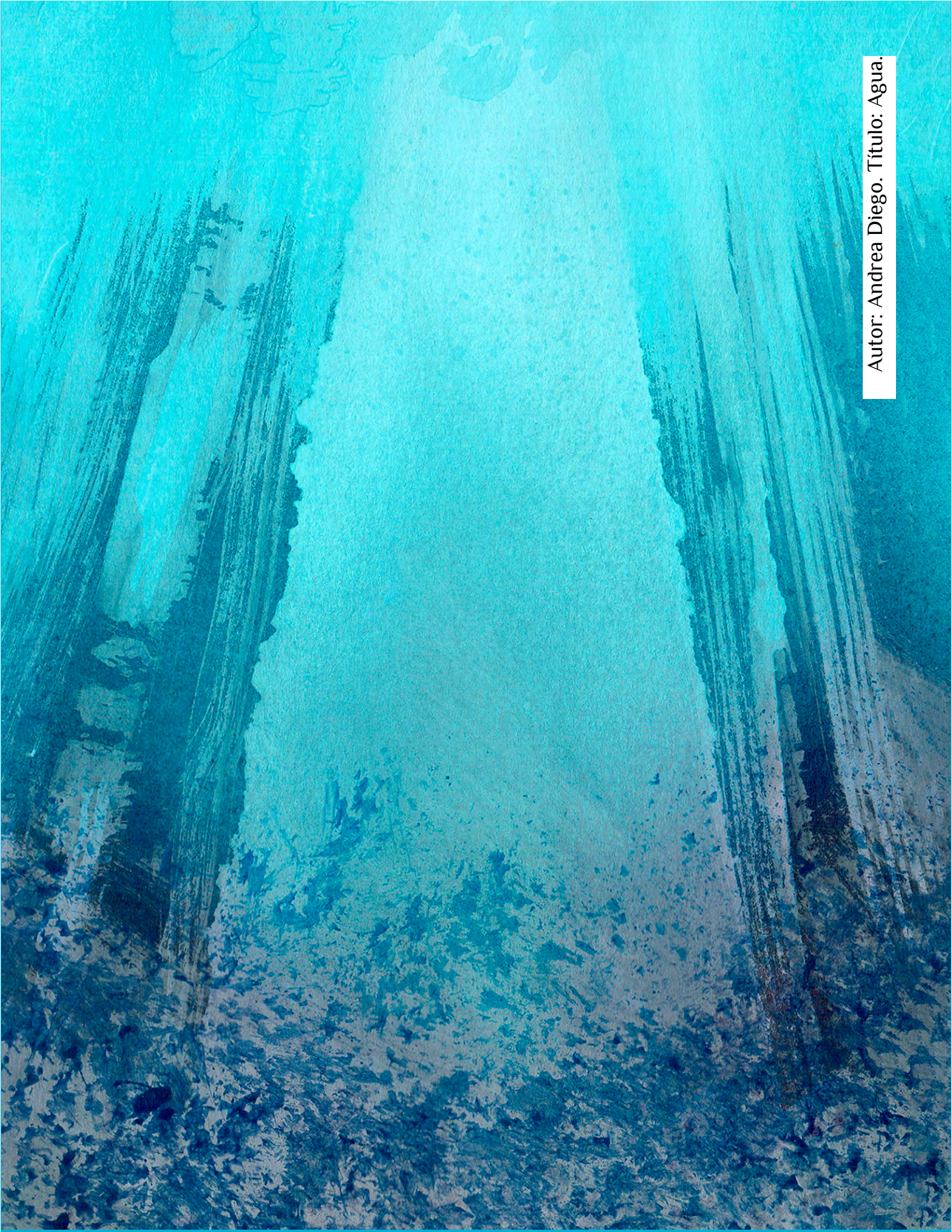
**Luz Itzel Ochoa Real**



# Accesibilidad Universal

[Número Especial]





Autor: Andrea Diego. Título: Agua.

# Accesibilidad universal en los espacios públicos rurales, diseñando para las mujeres adultas mayores y con discapacidad

*Universal accessibility in rural public spaces, designing for elderly disabled women*

Marisol González Aguilar\*

## Resumen

El presente escrito es resultado del trabajo realizado en el municipio de Te-moaya sobre el análisis de accesibilidad que existe en el espacio público de mayor importancia, ubicado en la zona centro. Se parte de que es necesario romper con el paradigma de que sólo la ciudad necesita ser accesible; es primordial que las comunidades asentadas en territorios rurales también garanticen accesibilidad para las personas, de tal manera que, para este estudio, se aborda el caso de las mujeres adultas mayores y con discapacidad que se concentran en un sólo espacio público para realizar actividades de comercio. Es claro que mientras no se precisen y respeten los derechos de las mujeres, los derechos humanos no se están cumpliendo.

---

*Fecha de recepción: agosto 2023*  
*Fecha de aceptación: septiembre 2023*  
*Versión final: octubre 2023*  
*Fecha de publicación: noviembre 2023*

El objetivo de este trabajo es proponer un espacio público bajo los criterios de accesibilidad universal en una comunidad indígena. La metodología que permite el análisis se compone de un método mixto, el cual inicia por el análisis teórico y hace uso de estudios de caso que permiten reconocer el día a día de las mujeres que residen en el espacio público de manera temporal. Los resultados obtenidos permiten vislumbrar la falta de accesibilidad que existe, así como proponer un espacio bajo criterios de accesibilidad universal, con lo que se llega a las conclusiones, en donde se manifiesta que todos los espacios independientemente de su ubicación deben de garantizar el libre acceso a las personas, mejorar su calidad de vida y permitir un espacio sin exclusión para las mujeres adultas mayores y con discapacidad.

**Palabras clave:** Accesibilidad, espacio público, mujeres.

## **Abstract**

*This paper is the result of the work done in the municipality of Temoaya, on the analysis of accessibility that exists in the most important public space, located in the downtown area. It is necessary to break paradigms where only the city needs to be accessible, it is essential that communities settled in rural areas also ensure accessibility for people, so that, for this study, the case of elderly women and women with disabilities who are concentrated in a single public space for trade activities is addressed. It is clear that as long as there are no rights for women, human rights are not being fulfilled.*

*The objective of this work is to propose a public space under the criteria of universal accessibility in an indigenous community lacking spaces. The methodology that allows the analysis is under a mixed method, starting with the theoretical analysis and making use of case studies that allow to recognize the daily life of women who reside in public space temporarily. The results obtained allow to glimpse the lack of accessibility that exists, as well as to propose a space under universal accessibility criteria, reaching the conclusions where it is manifested that all spaces regardless of their location must guarantee free access to people, improve the quality of life and allow a space without exclusion for women.*

**Keywords:** Accessibility, public spaces, women.

## Introducción

La accesibilidad universal es esencial para asegurar que las mujeres adultas mayores rurales sean incluidas en la sociedad y puedan gozar de igualdad de derechos. Esto implica crear un entorno físico, social y cultural que sea accesible para todos y garantice a cada individuo la posibilidad de participar activamente en la comunidad. Es crucial proteger y promover este derecho humano fundamental para lograr que el territorio sea más humano y equitativo para todas las personas.

Este trabajo permite diseñar una propuesta de espacio público accesible eliminando las diferentes barreras que existen en el entorno para quienes convergen en este espacio. Hoy en día, a pesar de que las mujeres han incrementado su participación en la vida económica, las desventajas en comparación con los hombres persisten. En el municipio de Temoaya se cuenta con una población de mujeres adultas mayores en condiciones de vulnerabilidad, debido a que siguen desempeñando actividades económicas para poder subsistir, las cuales realizan en un espacio público concurrido, localizado en el centro del municipio.

El objetivo es proponer un espacio accesible mediante el análisis del espacio público, a través de un método mixto que aborda desde diversas variables el nivel de accesibilidad existente. Además, se examina el concepto de accesibilidad desde varias perspectivas internacionales. Se destaca la importancia de la accesibilidad universal, pero también se plantean los problemas que surgen al definirla y cómo las mujeres adultas mayores deben de gozar del derecho a caminar libremente sin obstáculos. El hecho de que la accesibilidad no se haya abordado desde una perspectiva de derechos humanos ha llevado a la persistencia de barreras físicas y actitudinales para las personas con discapacidad, lo que limita su acceso al entorno que las rodea.

Se plantea como hipótesis que, si los espacios públicos son accesibles universalmente, benefician a las mujeres adultas mayores y con discapacidad y les ayudan a llevar de manera adecuada sus actividades económicas. Es esencial que se hable de las condiciones en las cuales se encuentran los espacios públicos en las comunidades, no solamente en las ciudades, para dar cumplimiento con el ODS (objetivo de desarrollo sostenible) número 11, en donde se estipula que las ciudades y comunidades deben de ser accesibles para los sectores más vulnerables, logrando que se beneficien así más personas.

En consecuencia, es necesario contar con entornos adecuados para personas de edad avanzada, especialmente dentro de su entorno existente, que les permitan moverse libremente y llevar a cabo sus actividades económicas. También, se subraya que se deben de mejorar las condiciones de vida de las personas y garantizar los derechos de todas las mujeres adultas, mismas que constituyen una parte significativa de la población en Temoaya y requieren de autonomía e independencia en su vida diaria.

La importancia de la accesibilidad en México ha ido en aumento, aunque se ha observado una concentración de proyectos de accesibilidad únicamente en el ámbito turístico. Esto ha resultado en un enfoque limitado hacia la accesibilidad en general, dejando de lado a diversos grupos vulnerables y a aquéllos con discapacidades distintas a la motriz.

Las ciudades mexicanas se esfuerzan por ser reconocidas como ciudades sustentables, lo cual implica la implementación de legislaciones que permitan evaluar y diagnosticar su situación actual en cuanto a accesibilidad. Sin embargo, aún existen muchos aspectos por analizar en este ámbito en el país.

En diciembre de 2016, se publicó en la Ciudad de México la Ley de Accesibilidad para la Ciudad de México a través de la Gaceta de Gobierno. Esta ley representa un avance significativo en la promoción de la accesibilidad, porque busca garantizar una mayor inclusión de todas las personas en la ciudad.

## Fundamentación teórica

### *1. Accesibilidad universal*

Es primordial destacar que, aunque ha habido pocos avances en la definición y aplicación de la accesibilidad, en los últimos años se han llevado a cabo investigaciones más exhaustivas sobre las implicaciones de la accesibilidad en los espacios públicos; más aún hay muchas cuestiones por definir y abordar en este ámbito. Es innegable que las definiciones de accesibilidad se han centrado principalmente en la discapacidad, lo cual debe ser superado y ampliado más allá de la visión médica predominante hasta ahora.

Cuando se habla de accesibilidad, se habla de igualdad de oportunidades. Esto implica que cada persona debe tener la posibilidad de desarrollarse plenamente, sin importar sus capacidades, y que los entornos, bienes y servicios utilizados por la población deben estar diseñados para cumplir con los objetivos para los cuales fueron creados (Aragall, 2010). Además, el concepto de accesibilidad también debe incluir a las personas que tienen discapacidades sensoriales y cognitivas, no sólo físicas (Cintas, 2007).

La definición de accesibilidad ha ido evolucionando con el tiempo, y según INMERSO (2002), el término se deriva de la palabra “acceso”, que se refiere a la capacidad de llegar a un lugar y acercarse a él, igualmente se puede entender como entrada o paso. Es importante destacar que no existe una definición general del concepto de accesibilidad, por lo que se recurre a varias definiciones que se han propuesto en este ámbito (IMSER-SO, 2002).

La importancia de entender el concepto de accesibilidad universal a nivel internacional radica en la necesidad de identificar su progreso en diferentes áreas. Por lo tanto, es fundamental seguir promoviendo este concepto para eliminar las barreras que impiden que las personas con discapacidades puedan desplazarse de manera autónoma. La accesibilidad universal debe considerar la responsabilidad y compromiso con la diversidad de personas en el mundo.

Según Rodríguez-Porrero (2016), la accesibilidad universal se refiere a la condición en la que los procesos, entornos, bienes, servicios y productos son fácilmente utilizables, comprensibles y prácticos para todas las personas, manteniendo su seguridad y bienestar de manera independiente. Este concepto también implica a la sociedad, la tecnología y el entorno.

La accesibilidad universal busca garantizar la seguridad y eliminar las barreras que impiden el acceso a bienes y servicios a personas con discapacidades, adultos mayores y mujeres embarazadas con movilidad reducida. Se reconoce como un derecho humano al que todas las personas deben tener acceso, sin distinción ni discriminación.

En resumen, es fundamental garantizar la accesibilidad universal en todos los espacios de convivencia, reconociendo que es un derecho humano al que todas las personas deben tener acceso sin discriminación.

## ***II. La vejez en las comunidades rurales y la accesibilidad***

Los adultos mayores que forman parte de los pueblos indígenas en México enfrentan una serie de desafíos significativos al vivir su vejez. Entre ellos, se destacan la pobreza y la marginación, al igual que las diferencias sustanciales entre las zonas urbanas y las comunidades rurales en cuanto a las condiciones de vida y a la infraestructura disponible para atender las necesidades de esta población.

En las comunidades rurales, la población de adultos mayores experimenta altos niveles de marginación, lo que afecta su capacidad para vivir su vejez de manera adecuada. Además, las condiciones laborales son desfavorables, ya que muchos trabajan en el campo o se dedican a actividades artesanales sin una remuneración económica segura.

En cuanto al retiro, en las comunidades indígenas se toman decisiones basadas en las capacidades y habilidades de cada individuo, y no existen sistemas de jubilación establecidos; a diferencia de los entornos urbanos, donde se puede acceder a la jubilación y se ofrecen programas de atención específicos para este grupo.

En México existe un importante desafío en relación con la población de adultos mayores, especialmente aquellos pertenecientes a los pueblos indígenas, debido a la falta de políticas integrales que aborden su vulnerabilidad. Los avances hasta ahora han sido insuficientes, puesto que los programas sociales se limitan a brindar un ingreso sin garantizar el uso adecuado del mismo y el cumplimiento de las necesidades básicas de estos individuos.

## ***III. Espacio público, adultos mayores y personas con discapacidad***

En México, las mujeres enfrentan discriminación basada en su género, y se agrava si pertenecen a un grupo étnico o si tienen una discapacidad, lo que refleja la realidad de muchas mujeres mexicanas. Este contexto afecta especialmente a aquellas que viven en comunidades remotas y alejadas de las zonas urbanas, lo que provoca exclusión social y aumenta la posibilidad de sufrir rechazo por parte de la sociedad.

Para hacer referencia a un espacio público, es necesario contar con fundamentos teóricos y conceptuales que respalden la definición del término. El origen del concepto de espacio público implica que éste debe estar



presente en todas partes, pero la realidad lleva a definir sólo el espacio y su relación con lo público.

La calidad del espacio público puede evaluarse en función de su capacidad para generar interacciones sociales significativas y de calidad dentro de los grupos sociales, así como mediante un análisis de los comportamientos presentes en dicho espacio. Además, se debe evaluar la capacidad del espacio para fomentar la convivencia cultural entre las personas.

El espacio público también puede considerarse como una calle en la cual existe un intercambio comunicativo que permite la negociación entre la población. Aunque no se puede reclamar la propiedad de la calle, hay una convivencia en este espacio que implica un alto grado de participación de la población que les proporciona a sus usuarios un cierto derecho sobre él.

En la actualidad, los espacios públicos en las ciudades han experimentado diversos cambios debido a factores sociales, culturales, económicos y tecnológicos. Esto ha llevado a que los espacios públicos puedan albergar y combinar diferentes actividades en un mismo lugar, a través de su uso mixto y su carácter flexible que se adapta a distintos usos.

Los espacios públicos cumplen una función para aquellos grupos que se apropian de ellos y los hacen suyos, permitiendo el intercambio y la convivencia entre las personas. Esto también representan un desafío para las políticas urbanas, ya sea de naturaleza cultural o política, las cuales afectan a toda la ciudad y requieren ser fortalecidas para lograr resultados satisfactorios en el entorno cotidiano en el que se vive.

Las mujeres indígenas con discapacidad en México son víctimas de abusos por parte de la sociedad e incluso de sus propias familias. Esto se debe a la falta de apoyo que garantice una vida plena en medio de la pobreza que experimentan en las zonas rurales.

Ante esta situación de vulnerabilidad, el Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad 2014-2018 ha desarrollado estrategias que promueven la igualdad de derechos para todas las mujeres con discapacidad, ya sea adquirida o temporal. Entre estas estrategias se incluyen campañas que buscan difundir los derechos de las personas con discapacidad a través de las lenguas indígenas, así como la promoción de la inclusión para todas las personas, con o sin discapacidad, que viven en asentamientos rurales e indígenas.

Es importante destacar que las comunidades indígenas son una de las poblaciones más excluidas en México, empero las mujeres que viven en es-

tas comunidades son especialmente vulnerables, registrando altos niveles de pobreza. Además, enfrentan una falta de oportunidades y el incumplimiento de sus derechos humanos más básicos. La situación se vuelve aún más difícil cuando se trata de mujeres con discapacidad, quienes enfrentan obstáculos para tener acceso a servicios básicos adecuados.

## Metodología

La investigación es de tipo hipotético-deductivo, aborda el tema de lo general a lo particular, combina métodos cualitativos y cuantitativos, lo que permite enriquecer el análisis al considerar técnicas para recabar la información necesaria.

El proyecto se divide en cuatro etapas:

*- Primera etapa: Revisión de literatura para elaborar el marco teórico-conceptual*

La primera etapa implica indagar a través de un análisis bibliográfico por medio de libros, revistas, artículos especializados, tesis, investigaciones y otros, para dar claridad a los conceptos abordados con referentes teóricos y conceptuales, relativos al concepto de la accesibilidad, la accesibilidad universal y su relación con el espacio público. Se identifican las que serán las bases teóricas de la investigación y se construye el marco teórico, como primera parte de la investigación.

*- Segunda etapa: Análisis del marco jurídico-normativo*

En esta segunda etapa se analiza, en los tres niveles de gobierno, lo que compete a las normas jurídicas y a los instrumentos de planeación que aluden a la accesibilidad.

*- Tercera etapa: Diagnóstico con análisis estadísticos, cartográficos y aplicación de instrumentos (encuesta).*

En esta etapa, se recaba información de carácter estadístico de diversas fuentes (INEGI, y otros), con la finalidad de hacer el análisis, del mismo modo se recaba información de carácter cartográfico para complementar el análisis de la zona de estudio. Se hace uso de técni-

cas de investigación como son la encuesta social, trabajo de campo y análisis documental.

*- Cuarta etapa: Resultados obtenidos y diseño de la propuesta*

En esta última etapa se dan a conocer los resultados, del mismo modo, se trabaja el diseño del espacio comercial, basado en el análisis previo; con ello se puede determinar si se cumple la hipótesis de la investigación. Se obtienen los resultados, producto de un análisis cualitativo y cuantitativo, que permiten realizar un diseño adecuado para las mujeres adultas mayores y con discapacidad otomías.

## **Caso de estudio: Plaza Cívica Miguel Hidalgo, Temoaya**

Las mujeres adultas mayores en México y en las comunidades indígenas se encuentran comúnmente realizando trabajos informales, tales como ventas ambulantes, costura a domicilio, cuidado de niños y limpieza. Estas ocupaciones suelen estar mal remuneradas y carecen de beneficios laborales, encima tienen que enfrentar discriminación en el ámbito laboral debido a su edad y género, lo que restringe aún más sus oportunidades laborales. A pesar de estas barreras, muchas mujeres mayores optan por el trabajo informal como medio para mantener su independencia económica y apoyar a sus familias.

En el municipio de Temoaya, la realidad no es diferente, ya que las mujeres artesanas que operan en la zona central del municipio son económicamente independientes, lo que provoca concentración de actividades económicas en dicha área. Esto genera diversidad, pero también informalidad en las actividades, incluyendo la venta de alimentos en puestos de comida, comercio de productos como ropa, zapatos y cosméticos, entre otros; además, también ofrecen servicios de reparación o entretenimiento de manera temporal.

No obstante, existen otros servicios públicos que se concentran en la zona central, como servicios de salud, atención ciudadana y servicios administrativos, por mencionar algunos ejemplos. Esto permite que los habitantes y visitantes del municipio acudan a la zona central para acceder a la mayoría de los servicios, lo cual incrementa la afluencia de personas en el lugar.

El hecho de ofrecer productos de manera informal en la calle sin contar con un establecimiento formal ha llevado a los vendedores a buscar formas para subsistir, lo que a su vez ha generado problemas de obstrucción en las calles y conflictos con los comerciantes que operan de manera formal. Por lo tanto, es primordial que se brinden espacios adecuados para las actividades comerciales de la población y se garantice la accesibilidad universal en cada uno de los espacios públicos que permite a las personas llevar a cabo sus actividades económicas como parte fundamental de su sustento diario.

El acceso a la Plaza Cívica Miguel Hidalgo, tanto para visitantes como para quienes llegan desde la zona de la glorieta (donde se concentra la mayoría del transporte público), se realiza a través de la Avenida Reforma, la cual se encuentra saturada de comercio informal, obstruyendo las banquetas que se encuentran en mal estado y están saturadas de anuncios, de comercios y de postes. Esto hace que las personas deban sortear los obstáculos o buscar otras entradas a la plaza en caso de no poder acceder directamente, aunque implica un recorrido más largo y agotador para las mujeres que cargan productos en su espalda, para las mujeres con hijos y para las personas con discapacidad que no pueden acceder de manera rápida.

La Plaza Miguel Hidalgo, cuyo nombre conmemora al padre de la patria, funciona como un espacio de convivencia para todo el municipio de Temoaya, ya que en las comunidades pequeñas no existen espacios recreativos en donde se puedan realizar eventos. Además, debido a su cercanía con el Santuario de Santiago Apóstol, la plaza atrae a una gran cantidad de personas todos los días de la semana.

A lo largo del año se llevan a cabo diversos eventos en la plaza cívica, la Feria de Santiago Apóstol es uno de los más grandes y con mayor afluencia de público, se realiza desde el 24 de julio hasta la primera semana de agosto. Asimismo, todos los domingos se llevan a cabo presentaciones de payasos en el tianguis para la población que disfruta de una tarde en familia. Este espacio público también se utiliza para realizar los pagos de apoyos del bienestar por su cercanía con los cajeros ubicados en el centro.

Para las mujeres artesanas del municipio, este lugar es el centro de todo, ya que concentra a locales y turistas que pueden adquirir alguna de las artesanías que ofrecen en sus paseos por las calles. Una de las artesanías más representativas del municipio son las prendas elaboradas en

telar de cintura, como las fajas, un elemento importante en la vestimenta tradicional de las mujeres de la comunidad otomí. Por esta razón, el municipio busca preservar su elaboración ofreciendo talleres de telar de cintura todos los lunes en el quiosco.

### Imagen 1

*Taller de telar de cintura en el quiosco*

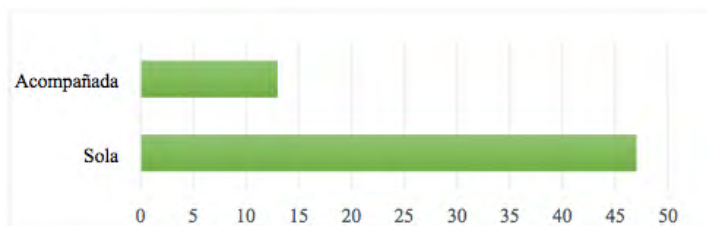


Fuente: González, 2022.

De las 60 mujeres que se consultaron, un 78 % manifestó que acude sola, representando 47 mujeres, y 13 acuden acompañadas, mismas que representan un 22 %. Como se muestra en la sucesiva gráfica.

### Gráfica 1

*Mujeres que van acompañadas y solas*



Las mujeres artesanas que suelen ir acompañadas lo hacen de un familiar directo, como lo son sus hijas o hijos; se evita que acudan solas por las dificultades que presentan sus traslados, entre las que destacan el cansancio en los pies, disminución de la vista y falta de seguridad al caminar en su entorno. Las mujeres encuestadas coinciden en que las condiciones de las calles, plaza cívica y equipamientos que se concentran en la zona central no tienen las condiciones que requieren para su adecuado acceso y libre movilidad.

Se destaca entre los mayores obstáculos en las calles y en la plaza cívica, los puestos ambulantes que se colocan sobre la banqueta y no permiten el acceso a las personas, haciendo que su desplazamiento sea en el arroyo vehicular y corren el riesgo de sufrir algún accidente. En la siguiente imagen se muestra una fotografía de una las barreras físicas más comunes en la plaza cívica.

## Imagen2

### Taller de telar de cintura en el quiosco



Fuente: González, 2022.

El comercio informal se caracteriza por el bloqueo de las principales calles y aceras para poder exhibir y vender productos, lo cual ocasiona obstáculos para los transeúntes, pero dificulta más el camino para las personas que tienen algún tipo de discapacidad ya sea física o visual, puesto que no existe en el municipio de Temoaya ningún piso podotáctil. Entre las barreras que más se localizan en las calles del municipio son cajas, puestos completos obstruyendo el paso, mesas, tablas, entre otros.

También se identificó que gran parte de la calle es usada como espacio de estacionamiento por parte de los comerciantes, esto tiene un impacto negativo en el tráfico de las calles principales y presenta peligros viales. Al mismo tiempo se excluye a todas las personas que no pueden transitar por las diminutas calles que existen, ello provoca que el arroyo vehicular sirva de paso peatonal, poniendo en riesgo la vida de todos los que hacen uso del espacio.

## Resultados del análisis

En el entorno urbano se concentran diversos espacios públicos, los cuales deben de garantizar las circunstancias de accesibilidad para todos los habitantes, es necesario que se respondan las necesidades de acceso, uso y disfrute, al mismo tiempo que se garantiza la seguridad, la autonomía y el confort del lugar. Los espacios públicos se caracterizan por tener diversas funciones, entre ellas, y una de las de mayor importancia, es la estancia, además de la movilidad de los habitantes, dado que es donde se llevan a cabo las relaciones sociales entre los ciudadanos.

Las plazas públicas son una parte importante y esencial en la construcción de la ciudadanía no

sólo en las ciudades, sino también en las comunidades, en estos espacios de carácter público debe de garantizarse las condiciones óptimas de accesibilidad para las mujeres y cada uno de los sectores de la población que convergen en el espacio, con el fin de lograr que se viva un ambiente de seguridad y confort, así como de autonomía personal.

A continuación, se muestran a manera de lista la problemática identificada en la Plaza Miguel Hidalgo, de la zona centro del municipio de Teoaya:

- Barreras de infraestructura en la plaza
- Vialidades invadidas por comercio informal
- Falta de mobiliario urbano
- No existen itinerarios peatonales accesibles
- Pavimento desgastado
- Falta de espacios ajardinados
- No existen zonas de sombra y estancia
- Falta de señalética
- Falta de pasos peatonales
- Falta de iluminación en la plaza

Las peticiones de la población son cambiantes con el paso del tiempo, es por ello que las ciudades y comunidades deben de transformarse y adaptarse. Las condiciones en las cuales se encuentra la Plaza Miguel Hidalgo demuestran las carencias que se tienen en materia de accesibilidad universal. Aportando al primer criterio, que es la tipología de vías, se considera que, al estar invadidas por puestos ambulantes, no se permite el paso a los peatones, además de que son usadas como estacionamientos.

Como parte de los elementos urbanos se señala el piso en malas condiciones, al existir zonas en donde se encuentra levantado, lo cual podría provocar un accidente. La mala calidad de los pisos y las banquetas es común en las calles principales de las plazas cívicas, así como superficies irregulares, con baches, huecos o coladeras abiertas que dificultan el caminar y pueden causar accidentes.

Los materiales con los que frecuentemente se construye son poco resistentes, se desgastan con mayor facilidad y convierten en un peligro el siempre hecho de caminar por estas áreas públicas, cuyas condiciones deberían de ser óptimas para cualquier peatón que circule.

En materia de mobiliario urbano, se cuenta con una fuente, la cual ha recibido mantenimiento; no obstante, las bancas que existen no cuentan con las dimensiones adecuadas ni con el confort para ser usadas por las personas de edad avanzada, por lo tanto, se utilizan las jardineras como bancas.

Dentro del espacio construido, se encuentran pendientes en las cuales no es posible que una persona con silla de ruedas logre circular porque las dimensiones son estrechas; es preciso mencionar que se carece de iluminación, así como de señalética que permita a las personas identificar el espacio en el que se encuentran. Pero más allá de las barreras arquitectónicas y urbanísticas hay que enfrentar una barrera más imponente, la actitudinal.

## **Propuesta para la Plaza Cívica Miguel Hidalgo, Temoaya**

Facilitar la estancia y recorridos en el espacio público debe ser una prioridad en todos los entornos rurales y urbanos. Recuperar los espacios que han sido objeto de apropiación por el comercio informal es fundamental para lograr un buen diseño en la Plaza Cívica Miguel Hidalgo del municipio de Temoaya. Un espacio libre de barreras físicas permite el derecho a la accesibilidad universal que todas las personas deben de gozar sin ninguna distinción de tipo religiosa, de género, étnica o alguna otra.

La plaza cívica, que ya se analizó anteriormente, requiere de adaptaciones en diseño para lograr garantizar una adecuada accesibilidad a este espacio público, de tal manera que las entradas, salidas, recorridos y estancias en el espacio sean agradables, presenten confort, garanticen la seguridad de las personas, así como una libre movilidad. Es necesario que se cuenten con las condiciones adecuadas para brindar atención a la gran diversidad de personas que confluyen en este espacio, teniendo como prioridad a las personas adultas mayores y con discapacidad que se apropian de este lugar para realizar sus actividades de carácter económico.

Las siguientes propuestas de diseño en la Plaza Cívica Miguel Hidalgo se estructuraron con base en el diagnóstico realizado, con el que se detectaron problemas en el entorno para las personas del grupo de adultos mayores y con discapacidad aunque ya se ha reconocido que debe de garantizarse su derecho a la accesibilidad en los espacios públicos.

El diagnóstico permite identificar las actividades que se desempeñan



en el espacio y destaca la importancia de adaptar la plaza cívica con prácticas de diseño accesible en favor de la población adulta mayor y de las personas con discapacidad, para que realicen sus actividades de comercio artesanal de la manera más confortable en el espacio público.

Pensar en los espacios públicos abiertos accesibles permite que el nivel de vida de las personas mejore al realizar su actividad económica de una manera más idónea. El uso de los espacios en las zonas rurales es una necesidad; la carencia de ellos en las comunidades más alejadas hace que la población asista al espacio público más grande y, en el municipio de Temoaya, es la plaza cívica Miguel Hidalgo. A continuación, se muestra la propuesta de diseño en la plaza, que además incluye la vía pública aledaña a la plaza, el mobiliario, la señalética y el entorno construido, de tal manera que a través del diseño se logre resolver la problemática existente en el espacio público. El disfrute de éste debe ser propio de toda la sociedad, y lo que beneficia a un sector de la población es benéfico para todos.

Cada una de las propuestas está fundamentada en los diversos manuales técnicos que existen en materia de accesibilidad, como lo son el Manual Técnico de Accesibilidad de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México, el Manual de Normas Técnicas de Accesibilidad de la Ciudad de México, entre otras de carácter internacional.

## **Intervención en la vía pública y cruces peatonales**

En el espacio público se requiere de rutas accesibles que salvaguarden la integridad de las personas, entre esos elementos se encuentran las banquetas, los cruces peatonales, los senderos, las rampas o algún otro dispositivo que logre adecuar el espacio.

Los cruces en las vialidades de colindancia con la Plaza Cívica Miguel Hidalgo deben de garantizar la continuidad de los desplazamientos, así como responder a todos los usuarios del espacio; se busca implementar pasos peatonales que ayuden a las personas con discapacidad y sin discapacidad a cruzar de manera independiente.

### ***Pasos peatonales***

Cada paso peatonal debe de ubicarse preferentemente en cada esquina del espacio público y debe haber rebajes a nivel de la calle para poder

generar continuidad en los accesos; de igual manera, deben estar señalados de forma horizontal para que sean identificables. En la siguiente imagen se muestran los cruces peatonales en los cuales se debe de intervenir para lograr la conexión con la plaza cívica.

### Imagen 3

#### Área de intervención en cruces peatonales



Para poner en práctica accesibilidad universal en el espacio de la plaza, se deben de señalar 12 cruces peatonales e intervenir en ellos a través de 24 rampas que permitan el acceso a la plaza cívica, debido a que ahora sólo existen dos accesos con rampas, las cuales no se encuentran señaladas correctamente. En cada cruce se requiere de señalética horizontal que permita delimitar el área de cruce para los peatones, al mismo tiempo, se propone delimitar las guarniciones que no se encuentran bien delimitadas con la calle.

El rebaje en los cruces peatonales debe ser de una cota cero para que las personas en sillas de ruedas o con movilidad reducida no tengan accidentes por veredas angostas o mal trazadas.

### **Banquetas**

Acerca de las banquetas, se recomienda que estén libres de obstáculos para que permitan a las personas un desplazamiento adecuado. El mobiliario urbano debe estar colocado lejos de las rampas y no obstaculizando las banquetas, además de que éstas deben tener pavimentos continuos y cambios de texturas para que se logre identificar el cambio por parte de las personas de baja visión y personas con discapacidad visual.

### **Desniveles y pendientes**

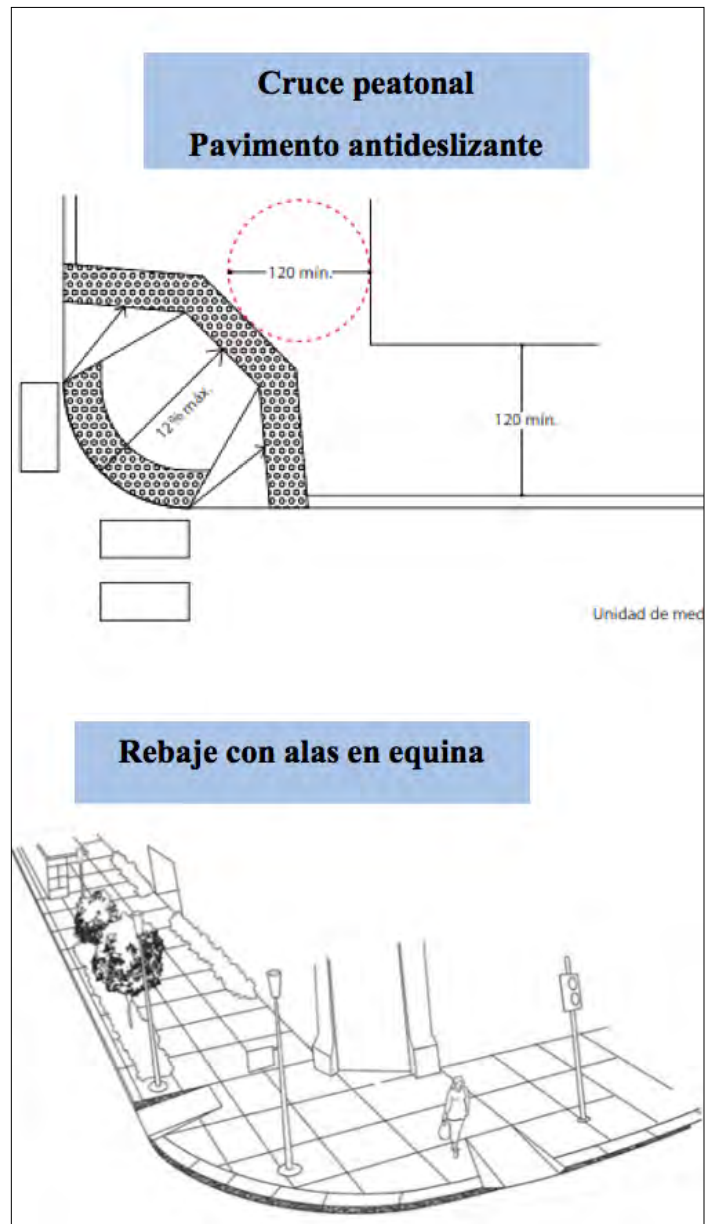
En las recomendaciones para las pendientes y desniveles se recomienda usar pavimentos que sean antideslizantes, de tal manera que no provoquen accidentes.

### **Rampas y escaleras**

Las rampas son una solución que permite eliminar las barreras que existen en los espacios públicos, pues se busca que los usuarios puedan moverse libremente y de manera accesible. En las siguientes imágenes se muestra la propuesta de cruce peatonal con rebaje en las esquinas, así como las rampas en la banqueta. Adicionalmente, se plantea la reducción de escaleras en la zona de la entrada de la plaza.

### **Imagen 4**

#### **Cruce peatonal accesible**



Fuente: Manual de Accesibilidad Universal, 2010. Unidad de medida en centímetros (cm)

### ***Mobiliario accesible***

El mobiliario se compone de todos aquellos elementos urbanos, ya sean de tipo fijo o semifijo, móviles o permanentes que se encuentran ubicados en los espacios o vías públicas, los cuales se utilizan de apoyo en la infraestructura y el equipamiento, y brindan una mejor imagen al lugar. Estos elementos deben de garantizar que todas las personas puedan hacer uso de ellos, pero al mismo tiempo no deben de estar colocados de tal manera que obstaculicen el paso peatonal. A continuación, se muestra parte del mobiliario urbano que se sugiere para la Plaza Cívica Miguel Hidalgo y el apoyo que debe brindar cada uno.

### ***Semáforos sonoros***

Estos dispositivos permiten indicar a las personas que padecen algún tipo de discapacidad, ya sea visual o cualquiera que no les permita ubicarse al momento de cruzar una calle, cuando deben y no deben pasar. Se propone que se coloquen dos semáforos sonoros en los principales cruces de la plaza.

### ***Bancas accesibles***

Las bancas deben tener alturas adecuadas para el uso de los adultos mayores, reposo para brazos y el ancho del respaldo debe ser el adecuado.

### ***Alumbrado***

El alumbrado permite tener espacios con visibilidad, ello logra que la población que visita el espacio se sienta más segura y tenga una convivencia armoniosa, además la incidencia delictiva es menor. Se propone que la iluminación se distribuya alrededor de la plaza y logre una iluminación correcta en todo el espacio.

### ***Botes de basura***

Los basureros deben de ubicarse adosados a otro elemento fijo, de tal manera que no obstruyan el paso; asimismo deben de respetar los niveles de altura, si son basureros de boca superior la altura máxima es de 80 cm y para los de boca lateral la altura máxima de 100 cm.

### ***Arbolado y jardinería***

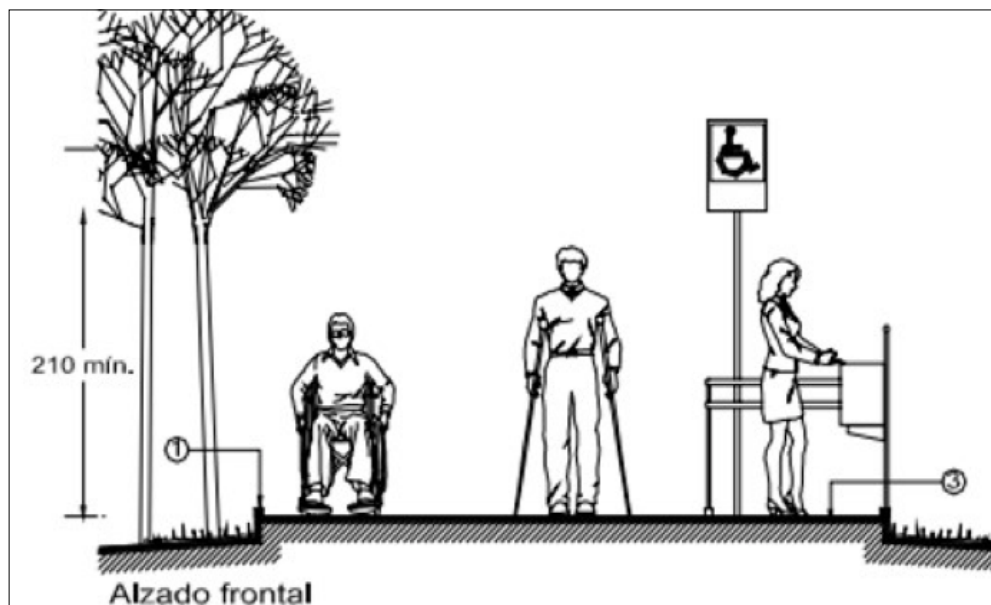
Las plazas de las comunidades rurales son espacios de concentración de población en donde las personas llevan a cabo parte de sus actividades

diarias, por lo que se deben de garantizar espacios con sombra que generen una estancia cómoda para las personas locales y los visitantes del lugar. Los parámetros a cumplir en las áreas verdes de la plaza son:

- Árboles que generen sombra en el espacio
- Evitar árboles que invadan o no sean de la zona
- Podar los árboles para evitar que invadan ciertos espacios
- Se recomienda que la altura mínima de las ramas de los árboles sea de 210 cm

### Imagen 5

*Altura de los árboles*



Fuente: Manual Técnico de SEDUVI, 2007

### ***Pavimentos táctiles***

Para poder establecer los criterios de recomendación en materia de pavimentos, se deben considerar espacios antiderrapantes, así como permeables, de tipo uniforme y firme. Los pavimentos son propensos a romperse por las raíces grandes de los árboles, por lo cual hay que buscar especies endémicas que sean adecuadas al espacio y no ocasionen este tipo de problemáticas en el espacio.

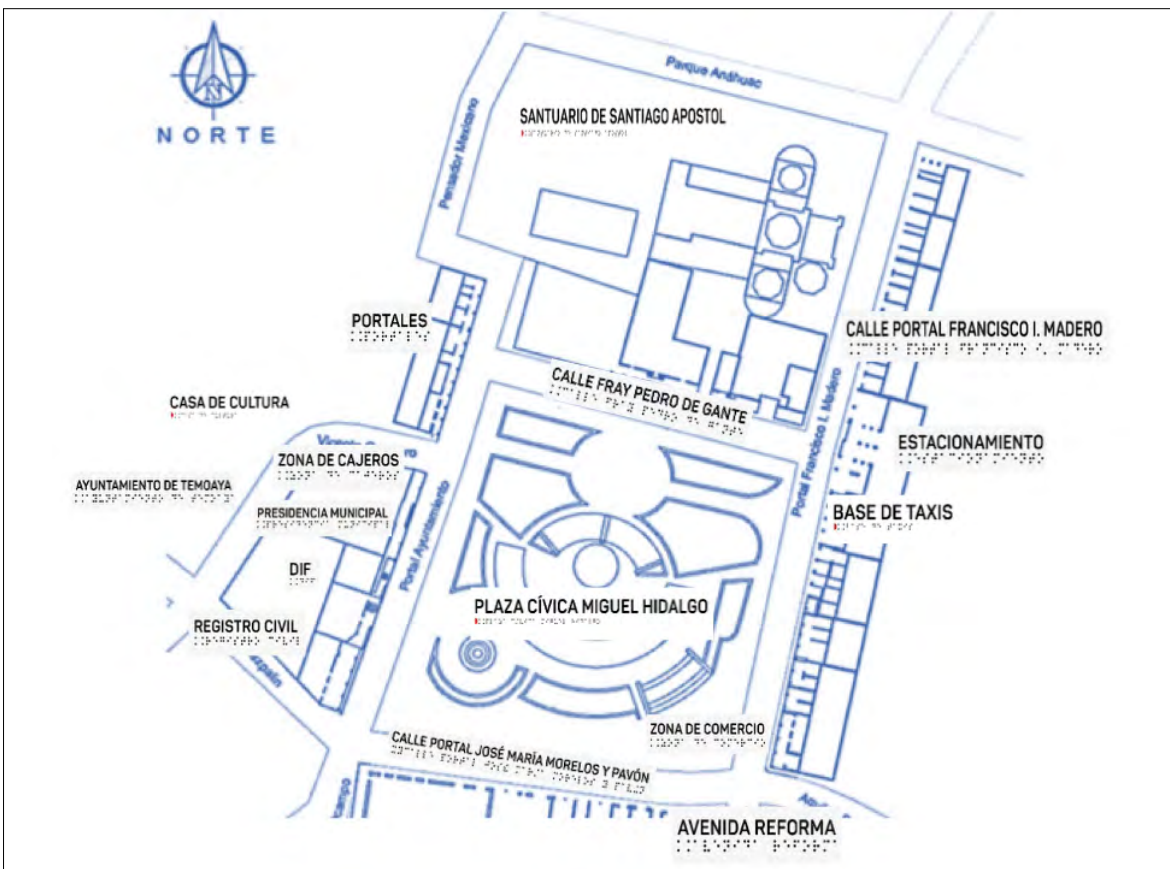
Orientar a las personas con discapacidad visual y baja visión es el apoyo que brindan los pavimentos táctiles, los cuales no deben de ser de tipo rugoso, y el color también debe tener un contraste como mínimo del 75 %. Los módulos para colocar deben de ser de 30 o 40 cm, y dependiendo el cruce será la advertencia que se coloque.

La ruta táctil que se propone permite tener una ruta accesible para las personas, ya que además se forma un itinerario de la línea de deseo que la población ha implantado en la plaza como la manera más práctica de llegar a los lugares.

### ***Señalización táctil, en braille y alto relieve***

Se propone la instalación de un mapa háptico como parte de la señalización, el cual debe ser ubicado en la entrada de la plaza cívica, en la esquina de la Avenida Reforma y la calle Portal José María Morelos y Pavón, que es la entrada principal a la plaza. Este mapa permitirá a la población con discapacidad visual, identificar la distribución de los espacios, para lo cual se propone el siguiente diseño.

**Mapa 1. Mapa háptico para el municipio de Temoaya**



Fuente: Elaboración propia.

## Conclusiones

La investigación comprende el análisis del espacio comercial de la Plaza Cívica Miguel Hidalgo bajo el criterio de accesibilidad universal, en donde las mujeres otomíes adultas mayores y con discapacidad se concentran para llevar a cabo sus actividades económicas, con las que logran subsistir, al no tener ningún otro empleo.

La accesibilidad universal es un derecho fundamental que permitirá a todas las personas disfrutar de una calidad de vida digna, sin discriminación alguna. En este trabajo se abordó a un grupo vulnerable de mujeres pertenecientes un grupo étnico, adultas mayores y con discapacidad que permitió tener un acercamiento a la gran diversidad de personas para quienes se deben de diseñar los espacios.

Ante la ausencia de medidas efectivas para implementar políticas de accesibilidad, financiamiento, monitoreo y evaluación, la accesibilidad se convierte en una preocupación secundaria que fácilmente puede ser ignorada o desatendida por las diferentes autoridades y entidades involucradas, pero se reconoce que son las autoridades municipales quienes pueden empezar con el cambio de paradigma; por consiguiente, es necesario un enfoque integral para la implementación efectiva de políticas que promuevan la accesibilidad.

Conocer el marco contextual de la zona de estudio permite dimensionar el contexto actual que viven las mujeres adultas mayores y con discapacidad en el municipio de Temoaya, en donde la accesibilidad es nula por la carencia de señalética, mobiliario, rutas accesibles, banquetas libres y demás elementos que garantizan la accesibilidad. El municipio demostró un desconocimiento sobre la importancia de la señalización y la atención a diversas discapacidades, lo que también es común en el transporte público, donde prevalecen las barreras de actitud.

Finalmente, se sostiene que las edificaciones que existen en el centro del municipio no están acondicionadas para ser utilizadas de manera independiente, ya que carecen de pisos táctiles, rampas y señalización. De igual forma, se destaca la falta de información para los visitantes y residentes locales con discapacidad visual o auditiva; quienes, en consecuencia, no tienen manera de recorrer la ciudad. Es importante tomar las medidas adecuadas para optimizar la calidad de vida del sector poblacional con el que se trabajó y asegurar su plena integración en la sociedad, porque la inclusión es el camino para asegurar el cumplimiento de sus derechos.

## REFERENCIAS

- Aragall, F. (2010). La Accesibilidad en los centros educativos. CERMI.
- Cintas, J. D. (2007). Por una preparación de calidad en accesibilidad audiovisual. *TRANS. Revista de traductología*. [http://www.trans.uma.es/pdf/Trans\\_11/%20T.45-59.JorgeDiazCintas.pdf](http://www.trans.uma.es/pdf/Trans_11/%20T.45-59.JorgeDiazCintas.pdf)
- Corporación Ciudad Accesible/Mutual de Seguridad (2010), “Manual de Accesibilidad Universal: Ciudades y Espacios para todos”, Corporación Ciudad Accesible, Boudeguer y Squella ARQ, Santiago.
- Gómez, L. R. (2012). Etnogerontología social: la vejez en contextos indígenas. *Revista del Centro de Investigación de la Universidad la Salle*.
- Gobierno de la Ciudad de México. (12 de enero de 2017) Ley de la Accesibilidad para la Ciudad de México. Gaceta Oficial de la Ciudad de México.
- IMSERSO. (2002). *Libro Verde. La accesibilidad en España. Diagnostico y bases para un plan integral de supresión de barreras*. En F. Alonso López (Coord.).
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2015). Censos Económicos de México.
- Organización de las Naciones Unidas. (2015). Declaración Universal de los Derechos Humanos. (Organización de las Naciones Unidas, Ed.)
- OMS. (2007). *Ciudades Globales Amigables con los Mayores: una guía*. Ginebra: OMS.
- OMS. (2015). *Informe mundial sobre el envejecimiento y la salud*. Organización Mundial de la Salud.
- ONU. (2018), La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: una oportunidad para América Latina y el Caribe (LC/G. 2681-P/Rev. 3), Santiago.
- Rodríguez-Porrero Miret, C. (2014). Discapacidad, Accesibilidad y Normativa: Diseño y Convenios. *Autonomía Personal*, 30-35.
- SEDUVI-GDF. (2007). Manual Técnico de Accesibilidad. México, D.F., México. pp. 127.
- SEDUVI. (2016). *Manual de normas técnicas de accesibilidad*. CDMX.



**Autora:**

**Marisol González Aguilar** es licenciada en Administración y Promoción de la Obra Urbana, especialista en Accesibilidad Universal en la Arquitectura y la Ciudad (UAEMéx), maestra en Estudios de la Ciudad (UAEMéx).

Facultad de Arquitectura y Diseño,  
UAEMéx

sol.apou21@gmail.com

ORCID 0000-0003-0646-831X



Atribución-NoComercial-SinDerivadas

*Permite a otros solo descargar la obra y compartirla con otros siempre y cuando se otorgue el crédito del autor correspondiente y de la publicación; no se permite cambiarlo de forma alguna ni usarlo comercialmente.*